

Nota editorial

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico presenta orgullosamente la edición número treinta de la revista Con-texto, brindando a sus lectores cinco artículos de gran nivel académico, especialidad temática y desarrollo argumentativo insuperable.

En esta nueva edición, JULIANA VELASCO GREGORY presenta su escrito "*Una mirada crítica a la figura del llamamiento de oficio de presuntos responsables desde el análisis económico del derecho.*" El artículo exhibe el cisma producido con la Ley 472 de 1998, en especial con la regulación relativa a las acciones de grupo, respecto del llamamiento *ex-officio*, puesto que a pesar de la escueta regulación legal –pero con el complementario desarrollo jurisprudencial– se ha permitido atribuirle una serie de facultades al juez para efectos de vincular a todos los interesados a la actuación procesal y así materializar el principio de igualdad y el derecho al debido proceso. A través del Análisis Económico del Derecho, la autora estudia los efectos prácticos de la regulación legal y jurisprudencial, la coherencia de esa figura con el ordenamiento procesal y el régimen de responsabilidad civil, y concreta algunas propuestas para

modificar el esquema en aras de la eficiencia y eficacia normativa.

El segundo artículo fue escrito por el profesor LUIS EDUARDO AMADOR CABRA, intitulado *Servicio universal, fondos de solidaridad y restricción presupuestal*, en el cual propone un novedoso estudio sobre las principales características de la intervención del Estado, al agregar algunos nuevos elementos de análisis en el subsector de aseo en torno a los subsidios, las contribuciones y el balance para el período 2003-2006. En esa medida, asume una postura crítica acerca de la focalización y la financiación de los subsidios, en el sector agua y saneamiento básico, en particular, del servicio de aseo, concluyendo –entre otros aspectos– que el esquema de subsidios y contribuciones no es sostenible en el largo plazo.

En seguida, le revista publica los resultados de una investigación sobre la regulación del precio del etanol en Colombia. En palabras de la autora, LUZ MARINA ROMERO ALVARADO, "*el desarrollo del trabajo consistió en hallar la percepción del conocimiento de la norma y posición o juicio acerca del riesgo de captura del regulador en la formación del precio, procedimiento en*

*el que se encontró el punto que muestra el espacio que define el síntoma de riesgo de captura del regulador". De esa manera, el escrito *La regulación del precio del etanol en Colombia. ¿Teoría del interés general o teoría del interés privado?* es la confirmación de la hipótesis inicial planteada por la investigadora con el uso del análisis económico del Derecho.*

El cuarto artículo elaborado por CONSTANZA BLANCO BARÓN establece la evolución que presentó la regulación del mercado de valores para la protección al inversionista en Colombia en el período 1990-2010 y su relación con los estándares internacionales, y analiza la pertinencia de las medidas adoptadas para la protección de los consumidores financieros respecto de los inversionistas, en particular en el último lustro. El escrito se intituló: *La regulación como herramienta de protección a los inversionistas*

Finalmente, NÉSTOR FAGUA G. analiza las medidas adoptadas por el Decreto 4939 del 18 de diciembre de 2009, en lo concerniente a la calificación de la asesoría para adquisición o enajenación de valores como una actividad-parte del régimen de intermediación en el mercado de valores, realizable sólo por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, pero con una configuración que no se corresponde con el esquema planteado desde la misma Constitución Política. Lo anterior genera en el autor una serie de dudas y reflexiones respecto de las intenciones del regulador y las posteriores tergiversaciones e inquietudes producidas con el decreto en mención.

Esperamos que la trigésima entrega de nuestra revista sea útil para sus reflexiones académicas y laborales, y de la misma manera invitamos a que sean enviados sus comentarios, escritos, estudios y críticas para nuestra publicación.